



85697

**COTECNA DEL ECUADOR S. A.
INFORME DE COMISARIO AÑO 2009**

Señores
ACCIONISTAS DE COTECNA DEL ECUADOR S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 19 de junio del 2009, presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2009.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Procedí a la revisión de los Estados Financieros de **COTECNA DEL ECUADOR S. A.** al 31 de diciembre del 2009, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de las Juntas Generales, emitidas durante el año 2009, en relación con las siguientes sesiones cumplidas:

a) Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de Cotecna del Ecuador S. A. celebrada en abril 20 del 2009, en la que se resolvió:

a.1.) Que los beneficios líquidos del ejercicio económico del año dos mil ocho no sean distribuidos y pasen a formar parte del patrimonio de la compañía Cotecna del Ecuador S. A.

Por lo expuesto, se comprueba que los beneficios líquidos del ejercicio económico del año dos mil ocho pasaron a formar parte del patrimonio de la compañía Cotecna del Ecuador S. A. y por lo mismo, no fueron distribuidos entre los accionistas.

b) Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Cotecna del Ecuador S. A. llevada a cabo en junio 19 del 2009, en la que se resolvió:

b.1.) Por unanimidad, reelegir por dos años como Gerente General de la compañía, al Ing. Fernando Cristóbal Vela Holguín

b.2.) Reelegir por un año a la Dra. María Teresa Lara Zumárraga como Comisaria Principal y al Abg. Santiago Andrés García Moscoso como Comisario Suplente

Por lo expuesto, se verifica que con fecha junio 14 del 2009, se emitió el nuevo nombramiento a favor del Ing. Fernando Cristóbal Vela Holguín para que continúe en el cargo de Gerente General de la Compañía Cotecna del Ecuador S. A., que fue registrado en el Registro Mercantil en junio 24 del 2009, tomo No. 140, No. de registro 7197. Igualmente, se verifica que constan emitidos y aceptados los nombramientos de Comisaria Principal y Suplente.

30 AGO. 2010

2. Los nombramientos de Gerente General y Presidente de la empresa se encuentran vigentes y debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
3. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias correspondiente y todas ellas fueron universales.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como las listas de asistentes.
5. He revisado los Libros de Actas de Junta General, de Expedientes de las Actas y Libro de Accionistas y Libro Talonario de Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones, que para el efecto, estipula la Ley de Compañías.
6. El sistema de Control Interno Contable de COTECNA DEL ECUADOR S. A., tomando en conjunto, es adecuado y cumple con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o uso no autorizados, de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las autorizaciones respectivas y se registran correctamente para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
7. La información contable y las políticas implementadas están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y son las recomendadas por la Superintendencia de Compañías.
8. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las que reflejan los registros contables.
9. El resultado del Ejercicio Económico del 2009 es una Utilidad Neta, después del correspondiente pago de impuestos y su distribución del 15% a favor de los trabajadores, de US \$ 77.537,45 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 45 CENTAVOS 45/100), cifra que demuestra un crecimiento en el desarrollo de las actividades comerciales realizadas por la empresa durante el ejercicio económico correspondiente al año 2009.

Dejo expresa constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados que fueron requeridos para la entrega de la información que considere necesario revisar.



En mi opinión, y para concluir, debo manifestar que los criterios y políticas seguidos por la Compañía han sido aplicados consistentemente, la información contable se refleja en los libros y documentos contables, por lo tanto, el Balance General y Estado de Resultados preparado por la Compañía, presenta razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones de COTECNA DEL ECUADOR S. A., al 31 de diciembre del 2009, de acuerdo con la Ley de Compañías vigente y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Quito, 1 de marzo del 2009.

Atentamente,


Dra. María Teresa Lara Z.
Comisaria Principal

